



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **247** DE

(**08 ABR 2015**)

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios en el exterior a unos funcionarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literales i), t) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 8 de abril de 2015, la señora Fabiola Mejía Barragán Profesional de relaciones interinstitucionales e internacionales, solicita la Comisión de viaje al exterior correspondiente a los funcionarios **DAVID LEONARDO TORRES RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.541.996 cargo Profesional de Gestión; a **PEDRO AYALA MOJICA** identificado con cedula de ciudadanía No 19.480.842 cargo Profesional Especializado y el Profesor **JOSE ALFREDO TREJOS MOTATO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.918.992 Docente de Educación Superior, quienes participarán en representación de la ETITC en la inducción específica para las labores propias de la administración y operación del DATA CENTER y los elemento que lo componen.

Que se les conceda una Comisión de Servicios para viajar al exterior durante el periodo comprendido desde el 10 y hasta el 26 de abril de 2015, dicho entrenamiento se realizará en la ciudad de Hangzhou – China.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24, literal i), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que durante el tiempo de la comisión, los funcionarios tendrán derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conferir Comisión de Servicios en el Exterior, por el periodo comprendido desde el 10 y el 26 de abril de 2015, a los funcionarios **DAVID LEONARDO TORRES RODRIGUEZ** identificado con cedula No. 91.541.996, Cargo Profesional de Gestión Institucional Código 2165 Grado 13, **PEDRO AYALA MOJICA**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.480.842 cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 y **JOSE ALFREDO TREJOS MOTATO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.918.992 Docente de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2°.- Notificar personalmente el contenido de ésta resolución a los funcionarios David Leonardo Torres Rodríguez, Pedro Ayala Mojica y José Alfredo Trejos Motato.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional Talento Humano.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 ABR 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, Profesional especializado
 Revisó: Gloria Stella Cely Benavides, Profesional de Gestión Institución área de Talento Humano.